

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
PARA PROVEER 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO
DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA
DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 18 de octubre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.743 de 22 de octubre de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de junio de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.648, de 7 de junio de 2024), para la provisión de 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2025, **HA ACORDADO:**

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo (pruebas culturales), realizada el día 11 de enero de 2025, con expresión de la calificación obtenida en la prueba, según la relación nominal que se publica como Anexo al presente anuncio.

SEGUNDO. - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la revisión de la puntuación obtenida en la citada prueba.

La solicitud deberá presentarse a través del registro electrónico, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 75 plazas por promoción interna independiente de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

TERCERO. - Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (www.madrid.es) del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Almudena Sainz Hernández

Información de Firmantes del Documento

